

**SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No CO1.PCCNTR.4440564 DEL 20 DE
ENERO 2023**

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

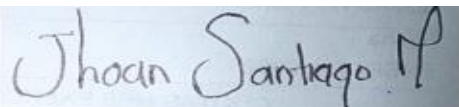
En Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de junio del 2023, se reunieron las siguientes personas: **SARA CAROLINA ALVIRA ACOSTA** identificada con CC No. 52.516.371, quien se desempeña en el cargo de Directora de Servicios Administrativos, en su calidad de Supervisora y **JHOAN SANTIAGO MORENO CASTIBLANCO**, identificado con C.C 1.010.012.831 en su calidad de contratista, para suscribir acta de suspensión N° 1 del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

OBJETO:	Prestar servicios de apoyo en la ejecución de las actividades establecidas en el marco del proceso de gestión documental liderados por la Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría de Educación del Distrito.
PLAZO INICIAL:	El plazo del contrato será de once (11) meses, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIACIÓN:	01 de febrero del 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	30 de diciembre del 2023
SUSPENSIÓN No:	1
FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE SUSPENSIÓN:	08 de junio del 2023
FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRESENTE SUSPENSIÓN:	26 de junio del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN EN VIRTUD DE LA PRESENTE SUSPENSIÓN:	19 de enero 2024
FUNDAMENTOS DE LA SUSPENSIÓN:	De acuerdo a la comunicación con radicado No E-2023-89297 del 08 de junio del 2023 del contratista Jhoan Santiago Moreno Castiblanco se realiza la suspensión del contrato No CO1.PCCNTR.4440564

La presente suspensión se realiza con total conocimiento y voluntad de quienes la suscriben, y no acarrea reconocimiento económico alguno a favor de las partes.

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.


JHOAN SANTIAGO MORENO CASTIBLANCO
Contratista


SARA CAROLINA ALVIRA ACOSTA
DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Supervisor

Proyectó: Diana Paola Ovalle Barreto- Contratista D.S.A.
Revisó: Mauricio Orlando Rincón Hernández - Contratista D.S.A.

09-IF-004
V1

Bogotá D.C. 08 de junio de 2023.

E-2023-89297

Respetada doctora

SARA CAROLINA ALVIRA ACOSTA

DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

La ciudad.

Asunto: Suspensión contrato

Muy comedidamente me permito solicita una suspensión del contrato **No. PCCNTR 440564**, del 01 de febrero de 2023, a partir del 08 de junio de 2023 hasta el 26 de junio de 2023 dicho contrato se encuentra a mi nombre JHOAN SANTIAGO MORENO CASTIBLANCO, identificado con cedula de ciudadanía 1.010.012.831 de Bogotá. Lo anterior obedece a motivos personales.

Agradezco su atención y comprensión al respecto.

Cordialmente;

Jhoan Santiago Moreno

JHOAN SANTIAGO MORENO CASTIBLANCO

1.010.012.831 de Bogotá.

3202201193

Santimoreno15@outlook.com